INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 08/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PARA EL ÁREA PERIMETRAL DE LOS CENTROS DE RECLUSIÓN" ID: 398.754.-

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 12 días del mes de agosto de 2021, se reúnen los miembros del Comité Evaluador designado por Resolución N° 398 de fecha 21 de junio de 2021, la Sra. Carmen Pamela Ocampos Cáceres, el Sr. Alberto Anastacio Mendieta Irala y la Sra. María Beatriz Benítez Cañisa, a los efectos de proceder al análisis y a la evaluación de la oferta, y a la elaboración de un Informe que servirá como base para la Resolución conclusiva de este proceso, que será su consecuencia.

ANTECEDENTES

1. Nota DGEP N° 380/2021 de fecha 11/05/2021, donde el Director General de Establecimientos Penitenciarios solicita el inicio del llamado de referencia.
2. CDP N° 154/2021 de fecha 01/06/2021.
3. Dictamen DAJT – UOC N° 14/2021 por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones.
4. Resolución N° 398 de fecha 21 de junio de 2021 por la cual se aprueba el pliego de bases y condiciones, se conforma el Comité de Evaluación y se autoriza a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia a proceder al llamado de referencia.
5. Pliego de Bases y Condiciones.
6. Nota U.O.C. N° 197/2021 de fecha 22 de junio de 2021 remitida por la Lic. Alicia Franco, Directora de Contrataciones, al Abg. Pablo Seitz, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del llamado.
7. Publicaciones de Medios de Comunicación.
8. Adendas, consultas y aclaraciones.
9. Acta de Apertura de Oferta de fecha 23 de julio de 2021.
10. Ofertas presentadas por las firmas oferentes:

    - GREEN S.A SECURITY
    - TAPITI S.R.L.

La Apertura de Oferta fue realizada a las 10:30 horas del 23 de julio de 2021, conforme consta en el Acta de Apertura de sobre, el cual forma parte del presente Informe.

En el acto de apertura de ofertas la representante de la Empresa TAPITI S.R.L, dejo asentada la siguiente observación:

Sr. Daniel Jose Dioverti Prono, con CI N° 2.351.056, por parte de la empresa TAPITI SRL, deja constancia de que la Empresa GREEN S.A. SECURITY, no presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta, ni constancia de SIPE, por lo que no acredita su identidad y documentación, siendo estas documentaciones de carácter sustancial.

Respuesta del Comité: se ha corroborado que la firma GREEN S.A. SECURITY no presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta, ni constancia de SIPE, por lo que corresponde que su oferta sea rechazada.

Carmen Ocampos.

Lic. Beatriz Benítez

Lic. Alberto Mendieta Irala

VERIFICACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

OFERENTE	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que acredita la representación	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica/de la persona física
GREEN S.A. SECURITY	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE
TAPITI S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Los documentos sustanciales que figuran en estado Activo en la Constancia SIPE (en formato original y firmada por el representante legal) presentada por la oferente fueron verificados a través del Sistema de Contrataciones Públicas para confirmar que los mismos son suficientes, y están de acuerdo a lo solicitado en la Carta de Invitación.

INCUMPLIMIENTO DE LA EMPRESA GREEN S.A. SECURITY

Con respecto a la oferta de la empresa GREEN S.A. SECURITY no presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta. En las bases y condiciones del presente proceso de contratación, se halla establecido el carácter sustancial del siguiente documento: **Garantía de Mantenimiento de Oferta**, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto N° 2992/19 que copiado dice ***"Articulo 61. Documentos sustanciales serán considerados documentos de carácter sustancial: … b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida; …"***

Y teniendo en cuenta en lo establecido en el Art. 60 del Decreto 2992/19 que textualmente expresa: ***Art. 60 "...Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta".***

Por lo tanto, luego de las verificaciones pertinentes y en base a lo consignado en el cuadro precedente, el comité de evaluación amparado por lo establecido en el inc. 1 del artículo 63 de Decreto N° 2992/19, resuelve rechazar la oferta de la empresa **GREEN S.A. SECURITY.**

Luego de las verificaciones pertinentes y en base a lo consignado en el Cuadro precedente, el Comité de Evaluación amparado en lo establecido en el artículo 61 del decreto N° 2992/19, resuelve aceptar la oferta presentada por la firma: **TAPITI S.R.L.**

Seguidamente se asienta el monto de la oferta, la que se detalla a continuación:

OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA
TAPITI S.R.L.	14.226.507.792

ANEXO N° 1 CUADRO DE OFERTA PRESENTADA

Lic. Beatriz Benitez

Lic. Alberto Mendieta Irala

El sistema de adjudicación es por el TOTAL, por lo cual se selecciona la oferta presentada por la firma **TAPITI S.R.L.,** cuyas documentaciones serán analizadas.

Seguidamente, a la oferta de la empresa **TAPITI S.R.L.**, por Nota CEO N° 81/2021 de fecha 30 de julio de 2021, se le solicita los siguientes documentos:

- ✓ Presentar copia de título de propiedad o contrato de alquiler, de sus bases de operaciones y/o sucursales, con sus respectivas patentes comerciales y/o municipales vigentes, ubicadas en las principales ciudades cabeceras de Coronel Oviedo, Concepción, San Estanislao, Pedro Juan Caballero, Encarnación y Ciudad del Este. **Presentar patentes comerciales de las ciudades de San Estanislao y Pedro Juan Caballero**
- ✓ Listado de los agentes de seguridad que estarán a disposición para los servicios requeridos.
- ✓ Presentar el Curriculum de los trabajadores de seguridad propuesto para prestar el servicio con las copias de los certificados de formación y demás documentaciones señaladas en las especificaciones técnicas.

La firma TAPITI S.R.L., remitió su respuesta al requerimiento del Comité de Evaluación dentro del plazo establecido.

Seguidamente se ha procedido a verificar las documentaciones remitidas corroborando los siguientes incumplimientos:

- Presentar copia de título de propiedad o contrato de alquiler, de sus bases de operaciones y/o sucursales, con sus respectivas patentes comerciales y/o municipales vigentes, ubicadas en las principales ciudades cabeceras de Coronel Oviedo, Concepción, San Estanislao, Pedro Juan Caballero, Encarnación y Ciudad del Este. **Con respecto a este punto no presenta título de propiedad o contrato de su base de operaciones de la ciudad de San Estanislao**.

- Presentar el Curriculum de los trabajadores de seguridad propuesto para prestar el servicio con las copias de los certificados de formación y demás documentaciones señaladas en las especificaciones técnicas. **Con respecto a este punto debe venir acompañado de los siguientes documentos según se solicita en el PBC:**

  c. Documentos a presentar:
  Certificado de Estudios/secundarios o terciaria. Certificados de Trabajo o Contratos. Fotocopia de la Cédula de Identidad. Certificado de Vida y Residencia. Certificado de Antecedentes Judiciales vigentes. Certificado de Antecedentes Policiales vigentes. Examen y/o informe médico. Examen y/o informe psicológico. Análisis o examen toxicológico. Currículo Vitae. **Los Curriculum presentados no están en su totalidad acompañados del Certificado de Estudios/secundarios o terciarios y los Análisis o examen toxicológico.**

Carmen Ocampos

Lic. Beatriz Benítez

Lic. Alberto Mendieta Irala

Se ha corroborado que la firma TAPITI S.R.L. NO CUMPLE con el criterio de Capacidad técnica.

Al no contar con más ofertas que analizar corresponde la recomendación de conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 Artículo 30:"*Una Licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:...inc b): que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartará sustancialmente de ellas;...*"

CONCLUSION

En base a las consideraciones expuestas en el presente Informe, y de conformidad al artículo30 inc. b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas, este Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer, a la Máxima Autoridad:

DECLARAR DEISERTO el llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 08/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PARA EL ÁREA PERIMETRAL DE LOS CENTROS DE RECLUSIÓN" ID: 398.754**.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación este Informe.

Lic. Beatriz Benítez

Lic. Alberto Mendieta Irala

Ítems del llamado **CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURIDAD PARA EL AREA PERIMETRAL DE LOS CENTROS DE RECLUSION con ID: 398754**

CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURIDAD PARA EL AREA PERIMETRAL DE LOS CENTROS DE RECLUSION, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

						TAPITI S.R.L.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	92121504-001	Servicio de Seguridad para la Penitenciaria Regional De Ciudad Del Este	Mes	EVENTO	12	84.681.594	1.016.179.128
2	92121504-001	Servicio de Seguridad para la Penitenciaria Regional De Pedro JuanCaballero	Mes	EVENTO	12	84.681.594	1.016.179.128
3	92121504-001	Servicio de Seguridad para la Penitenciaria Regional De Concepción	Mes	EVENTO	12	84.681.594	1.016.179.128
4	92121504-001	Servicio de Seguridad para la Penitenciaria Regional De San Pedro	Mes	EVENTO	12	84.681.594	1.016.179.128
5	92121504-001	Servicio de Seguridad para la Penitenciaria Regional De Misiones	Mes	EVENTO	12	84.681.594	1.016.179.128
6	92121504-001	Servicio de Seguridad para la Penitenciaría Regional de Coronel Oviedo Cnel. Oviedo Dpto. de Caaguazú	Mes	EVENTO	12	84.681.594	1.016.179.128
7	92121504-001	Penitenciaría Regional de Encarnación Encarnación Dpto. de Itapúa	Mes	EVENTO	12	84.681.594	1.016.179.128
8	92121504-001	Servicio de Seguridad para la Penitenciaría Regional de Villarrica Villarrica Dpto. del Guaira	Mes	EVENTO	12	84.681.594	1.016.179.128
9	92121504-001	Servicio de Seguridad para el Centro Penitenciario de Mujeres Serafina Dávalos Cnel. Oviedo Dpto de Caaguazú	Mes	EVENTO	12	84.681.594	1.016.179.128
10	92121504-001	Servicio de Seguridad para la Penitenciaría Padre Juan Antonio de la Vega Emboscada Dpto. de Cordillera	Mes	EVENTO	12	84.681.594	1.016.179.128
11	92121504-001	Servicio de Seguridad para la Penitenciaría Regional de Emboscada (Antigua) Emboscada Dpto. de Cordillera	Mes	EVENTO	12	84.681.594	1.016.179.128
12	92121504-001	Servicio de Seguridad para la Unidad Penitenciaria Industrial Esperanza Asunción	Mes	EVENTO	12	84.681.594	1.016.179.128
13	92121504-001	Servicio de Seguridad para el Centro Educativo Itauguá	Mes	EVENTO	12	84.681.594	1.016.179.128
14	92121504-001	Servicio de Seguridad para el Centro Penitenciario de Mujeres Buen Pastor Asucnción	Mes	EVENTO	12	84.681.594	1.016.179.128
						Precio Total	**14.226.507.792**

Carmen Acosta

Lic. Beatriz Benítez

Lic. Alberto Mendieta Irala